



Sede de Occidente
PROGRAMA DEL CURSO
Derecho Laboral I
Prof. Rolando Vega Robert

Nivel de la carrera:	IV año
Créditos:	2
Año:	2017
Ciclo:	I
Requisitos	DE-4011
Co-requisitos	DE-4004

**Revisado y actualizado por parte de la Cátedra de Derecho Laboral de la Facultad de
Derecho: 26 de octubre de 2016**

CONTENIDO

Contenido	1
Misión de la Facultad de Derecho	2
Visión de la Facultad de Derecho.....	2
Descripción y justificación.....	2
Objetivos	3
Contenidos.....	3
Metodología	6
Evaluación.....	8
Bibliografía de base	11

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO¹

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO²

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Derecho del Trabajo es aquel sector del ordenamiento jurídico que tiene como objeto la regulación del fenómeno humano del trabajo, de aquellas relaciones sociales en las que concurren las notas de productividad, ajenidad y libertad. Es decir, la realidad social sobre la que el Derecho Laboral descansa es el trabajo humano, productivo, libre y por cuenta ajena. Es por ello, que el Derecho del Trabajo se ocupa del ser humano mismo, de su inherente necesidad de ordenar su entorno social.

El curso Derecho Laboral I constituye el primer contacto del estudiantado con el Derecho Individual del Trabajo y con aquellos fenómenos sociales que inciden en la construcción de nuestro sistema de relaciones laborales. Para ello, el curso pretende que el estudiantado adquiera conocimientos sobre: (i) la formación histórica del Derecho del Trabajo y de su desarrollo; (ii) sus fuentes y los principios generales; y (iii) las principales temáticas y problemáticas actuales de esta rama del derecho.

¹ Misión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2007-2011.

² Visión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2007-2011.

OBJETIVOS

- 1.- Comprender la importancia del Derecho Laboral y su aplicación actual desde la perspectiva de su evolución histórica y el manejo de sus fuentes y principios.
- 2.- Comprender los principales conceptos del Derecho del Trabajo: contrato de Trabajo y tiempo de trabajo.
- 3.- Comprender los principales elementos de la regulación del trabajo en la Administración Pública.
- 4.- Comprender algunas de las vicisitudes que se pueden presentar en el contrato de trabajo con los temas de *ius variandi* y la suspensión del contrato de trabajo

CONTENIDOS

El curso se compone de nueve unidades temáticas. El primer tema concierne al estudio la formación histórica del trabajo y su regulación. El segundo, aborda las fuentes del Derecho del Trabajo. El tercero, introduce algunas temáticas modernas en el mundo del trabajo. El cuarto, estudia los principios generales del Derecho Laboral. El quinto, estudia los principales elementos del contrato de trabajo. El sexto tema estudia el empleo público. El séptimo, lo concerniente al tiempo de trabajo. El octavo, inicia el estudio de las vicisitudes del contrato de trabajo con el *ius variandi*. El noveno y último, continua con las vicisitudes que pueden presentarse en la relación laboral y estudia la suspensión del contrato de trabajo.

TEMA I. FORMACION HISTÓRICA DEL TRABAJO

1. Objeto y concepto del Derecho del Trabajo.
2. Desarrollo histórico de los distintos sistemas de trabajo:
 - a) Antigüedad.
 - b) Edad Media.
 - c) Edad Moderna.
3. Formación del Derecho del Trabajo en Costa Rica.
 - a) Período anterior a la década de 1940.
 - b) Las garantías sociales.
 - c) La promulgación del Código de Trabajo y la Constitución de 1949
 - d) Estructura general del Código de Trabajo.
 - e) Organización de la jurisdicción laboral actual
 - f) Breve reseña de la reforma procesal laboral

TEMA II. LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. Diversidad y clasificación de las fuentes.
2. Fuentes de origen internacional.
 - a) Formación.
 - b) Fuentes principales del Derecho Internacional Del Trabajo
OIT: Convenios y Recomendaciones
3. Las fuentes de origen estatal.
 - a) La Ley: Fundamental, Ordinaria, Supletoria, Conexa, Común



- b) Actos de la Administración Central o descentralizada: Decretos, Reglamentos y Otros
- c) Jurisprudencia como fuente.
- 4. Fuentes de origen profesional.
 - a) Contrato Individual de Trabajo.
 - b) Convención Colectiva: Definición y naturaleza jurídica
 - c) La costumbre y el uso local.
 - d) El Reglamento Interno de Trabajo
 - e) Políticas y directrices laborales

TEMA III. NUEVOS RETOS DEL DERECHO DEL TRABAJO

- 1. El derecho del trabajo frente a la globalización económica
- 2. La flexibilización del derecho laboral
- 3. El teletrabajo
- 4. El *outsourcing*
- 5. Responsabilidad Social Empresarial

TEMA IV. PRINCIPIOS GENERALES COMO FUENTE DEL DERECHO DEL TRABAJO.

- 1. Consideraciones Generales.
 - a) Funciones
 - b) Significado
 - c) Enumeración
 - d) Clasificación.
- 2. Principios Rectores:
 - a) Principio Protector: in dubio pro operario, la norma más favorable y el de la condición más beneficiosa
 - b) Principio de Irrenunciabilidad de Derechos
 - c) Principio de Continuidad de relación Laboral
 - d) Principio de la Primacía de la realidad
 - e) Principio de la Razonabilidad
 - f) Principio de la Buena Fe.

TEMA V. EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.

- 1. Concepto y características.
- 2. Elementos generales de los contratos.
 - a) Objeto.
 - i. Causa.
 - ii. Capacidad
 - b) Consentimiento.
- 3. Elementos esenciales o especiales
 - a) Prestación personal del servicio
 - b) Subordinación
 - c) Remuneración: concepto
- 4. Partes y modalidades de contrato
 - a) Clasificación pro tiempo de duración
 - b) Regulaciones laborales especiales
 - c) Contrato de trabajo a domicilio: modalidades
 - d) Contratos laborales de menor de edad
 - e) Contratos de los trabajadores del mar



- f) Contrato de los artistas
- g) Contrato de futbolistas
- h) El servicio doméstico
- 5. El Salario: concepto
 - a) La fijación del salario: el salario mínimo y salario base
 - b) Estructura salarial:
 - i. **Sector privado:** salario mínimo o de contratación y otros componentes como salario en especie, comisiones, premios, bonificaciones. |Las percepciones extra salariales: las gratificaciones, las propinas.
 - ii. **Sector Público:** salario base o de contratación, pluses o componentes salariales (prohibición, dedicación exclusiva, carrera profesional, anualidades, zonaje, disponibilidad, viático fijo, salario en especie –artículo 9 de Ley de Salarios- etc)
 - c) Nuevas modalidades salariales. Salario escolar en el sector público y privado
 - d) Los pluses o componentes salariales: prohibición, dedicación exclusiva, carrera profesional, anualidades, zonaje, disponibilidad, viáticos, etc
- 6. Medidas de protección al salario:
 - a) Lugar de pago
 - b) Tiempo y frecuencia de pago. Los anticipos y su regulación
 - c) Medios de pago: salario en dinero y salario en especie
 - d) El salario como crédito privilegiado
 - e) Inembargabilidad relativa del salario
- 7. Aguinaldo
- 8. Diferencias con otros contratos
- 9. Partes y modalidades de contrato
- 10. Clasificación por tiempo de duración
- 11. Regulaciones laborales especiales.
 - a) Contrato de trabajo a domicilio: modalidades
 - b) Contratos laborales de menores de edad.

TEMA VI. EL TIEMPO EN EL CONTRATO DE TRABAJO Y DERECHOS DEL TRABAJADOR(A)

- 1. La jornada de trabajo:
 - a) Concepto
 - b) Clasificaciones
 - c) La jornada máxima y el tiempo efectivo de trabajo
 - d) Jornada ordinaria y extraordinaria
 - e) Jornada continua y discontinua
 - f) Jornada diurna, nocturna y mixta
 - g) Las jornadas especiales: ampliaciones y reducciones de jornada
 - h) La jornada emergente.
- 2. El horario de trabajo:
 - a) Trabajo a turnos
 - b) Horario flexible.
- 3. Los descansos:
 - a) El descanso intra y entre jornadas
 - b) El descanso semanal: duración, tiempo de disfrute y retribución.
- 4. Las vacaciones anuales
- 5. Los feriados y asuetos.

TEMA VII: DERECHO AL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Teoría Contractualista y Teoría Estatutaria
2. Del régimen legal de los servidores del Estado, Sector Central y descentralizado
 - a) Principios aplicables
 - b) Competencias disciplinarias
 - c) Obligaciones de los servidores públicos
 - d) Derechos de los servidores públicos

TEMA VIII: LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES: EL IUS VARIANDI.

1. Concepto y características del *Ius Variandi* como parte del poder de dirección del patrono
2. Poder de dirección patronal y sus límites
3. Alcances y límites del deber de obediencia
4. Distinción entre el ejercicio legítimo y el abusivo del *Ius Variandi* en relación con la alteración de las condiciones de trabajo:
 - a) La movilidad funcional y los derechos a la igualdad, a la ocupación efectiva, a la ocupación adecuada y a la formación profesional
 - b) La movilidad geográfica
 - c) La modificación de la jornada o del horario
 - d) La rebaja salarial
 - e) El traslado del centro de trabajo.

TEMA IX. LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. La suspensión temporal del contrato de trabajo
2. Concepto y naturaleza
3. Las causas de suspensión
 - a) La falta de materia prima
 - b) El caso fortuito y la fuerza mayor
 - c) La muerte o la incapacidad de la parte patronal
 - d) La incapacidad temporal de la parte trabajadora
 - e) El arresto o la prisión preventiva de la parte trabajadora
 - f) La sanción disciplinaria diferente del despido
 - g) El mutuo acuerdo
 - h) El ejercicio legítimo del derecho de huelga
 - i) El paro legal
4. Los procedimientos administrativos de suspensión y reanudación de los contratos de trabajo.
5. Vicisitudes de la suspensión del contrato de trabajo: el despido con responsabilidad patronal.

METODOLOGÍA

Cada profesor definirá la metodología para el desarrollo de los contenidos del curso y las actividades para el logro de los objetivos. Para ello, pueden desarrollarse clases magistrales o de participación activa, trabajos grupales, exposiciones, ejercicios y prácticas.

La Cátedra en general o bien los profesores que así lo acuerden, pueden realizar actividades conjuntas.

Objetivo del curso	Estrategia didáctica
Comprender la importancia del Derecho Laboral y su aplicación actual desde la perspectiva de su evolución histórica y el manejo de sus fuentes y principios.	<p>Exposición magistral de temas fundamentales</p> <p>Estudio y análisis de textos; comentario de textos y recursos audiovisuales.</p> <p>Elaboración de cuestionarios</p> <p>Análisis de sentencias y doctrina</p> <p>Disertación o ensayo mediante un trabajo escrito</p> <p>Intervención de conferencias externas para abordar temáticas actuales.</p>
Comprender los principales conceptos del Derecho del Trabajo: contrato de Trabajo y tiempo de trabajo.	<p>Exposición magistral de temas fundamentales</p> <p>Estudio y análisis de textos; comentario de textos</p> <p>Análisis de sentencias y doctrina</p> <p>Análisis de casos</p>
Comprender los principales elementos de la regulación del trabajo en la Administración Pública.	<p>Exposición magistral de temas fundamentales</p> <p>Estudio y análisis de textos; comentario de textos</p> <p>Análisis de sentencias y doctrina.</p>
Comprender parte de las vicisitudes que se pueden presentar en el contrato de trabajo con los temas de <i>ius variandi</i> y la suspensión del contrato de trabajo.	<p>Exposición magistral de temas fundamentales</p> <p>Elaboración de cuestionarios</p> <p>Análisis de casos</p>

Evaluación

Evidencias de aprendizaje

Se efectuarán las siguientes evaluaciones con el valor que se asigna a continuación:

Instrumento de evaluación	Valor
Quices, ejercicios prácticos y/o participación en clase	20%
Primer examen parcial	25%
Segundo examen parcial	25%
Examen final acumulativo	30%
Total	100%

Alguno de los dos exámenes parciales podrá sustituirse por una o dos investigaciones o análisis de caso³ de forma individual o colectiva. Los exámenes podrán dividirse en dos partes: una teórica y una práctica.

El profesor podrá definir otras normas sustitutivas de éstas siempre y cuando se cumplan los requisitos de la normativa universitaria y se desarrollen los contenidos del Programa. Igualmente podrá incluir bibliografía adicional que consideren pertinente para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje.

Los objetivos de evaluación seguirán los siguientes criterios, aunque podrán ser ajustados por cada profesor según su parecer:

Objetivo del curso	Objetivo de Evaluación	Criterios de Evaluación	Evaluaciones recomendadas por tema
Comprender la importancia del Derecho Laboral y su aplicación actual desde la perspectiva de su evolución histórica y el manejo de sus fuentes y principios.	Constatar que el estudiante conoce el origen y evolución histórica del Derecho del Trabajo sus fuentes y principios y algunas de sus nuevas temáticas.	El estudiante identifica los principales hitos históricos de la evolución y conformación del Derecho del Trabajo. El estudiante analiza la conformación del Derecho del Trabajo en nuestro país. El estudiante conoce y	Una prueba corta o quiz

³ Para la evaluación del análisis de caso el profesor podrá utilizar la estrategia de evaluación que considere pertinente, pudiendo emplear el Portafolio, la entrega de avances, llamadas orales, prácticas en clase o cualquier otro.

		analiza los principales aportes de la Reforma Procesal Laboral, en el marco de la conformación histórica del Derecho Laboral Costarricense.	
	Constar que el estudiante comprende el manejo de fuentes del ordenamiento jurídico laboral.	El estudiante conoce las fuentes de origen internacional, estatal y profesional del ordenamiento jurídico laboral. El estudiante comprende la diversidad de fuentes y sus reglas de aplicación.	Un cuestionario
	Constar que el estudiante conoce algunas de las nuevas y principales temáticas del derecho del trabajo.	El estudiante conoce unas de las principales temáticas del mundo del trabajo en la actualidad.	Un cuestionario
	Constar que el estudiante comprende el manejo de los principios integradores del Derecho del Trabajo como fuente del ordenamiento jurídico laboral.	El estudiante conoce y es capaz de aplicar los principios generales del Derecho del Trabajo y es capaz de aplicarlos en un caso concreto.	Examen parcial teórico práctico
Comprender los principales conceptos del Derecho del Trabajo: contrato de Trabajo y tiempo de trabajo.	Verificar que el estudiante conoce y distingue los elementos y modalidades de los contratos de trabajo.	El estudiante identifica los elementos del contrato de trabajo y las diferentes modalidades o tipos de contratos que se pueden presentar.	Examen parcial teórico práctico
	Verificar que el estudiante conoce, distingue y aplica los diferentes tipos de jornada, horarios y descansos.	El estudiante demuestra que conoce y sabe aplicar los diferentes tipos de jornadas, de horarios y de descansos, vacaciones y feriados.	Examen parcial teórico práctico
Comprender los principales elementos de la regulación del trabajo en la Administración	Verificar que el estudiante conoce los principales elementos del régimen de empleo público.	El estudiante demuestra que conoce los principales elementos del trabajo en la Administración Pública.	Examen parcial teórico práctico

Pública			
Comprender parte de las vicisitudes que se pueden presentar en el contrato de trabajo con los temas de <i>ius variandi</i> y la suspensión del contrato de trabajo	Constatar que el estudiante conoce el tema del <i>ius variandi</i> en las diversas condiciones de trabajo.	El estudiante comprende distingue y aplica la figura del <i>ius variandi</i> y es capaz de aplicarlo a casos concretos.	Un cuestionario y análisis de caso
	Verificar que el estudiante conoce la figura de la suspensión de los contratos de trabajo sus causas y el procedimiento para llevarla a cabo.	El estudiante conoce, distingue y aplica la figura de la suspensión de los contratos de trabajo y es capaz de aplicarlo a casos concretos.	Un cuestionario y análisis de caso

Condiciones específicas de evaluación

1. La ausencia injustificada en la presentación de los ejercicios prácticos y de los trabajos de investigación implica la pérdida del porcentaje total asignado.
2. Todos los trabajos serán presentados siguiendo las siguientes especificaciones:
 - Formato Word.
 - Tamaño 11 tipo Arial.
 - Espaciado: 1,5
 - Las notas al pie de página deben ser de letra tamaño 10.
 - Formato de Citación: Turabian, 2010 Harvard Law School.
3. Ni la portada, ni la introducción, ni las conclusiones ni la bibliografía forman parte del desarrollo del trabajo.
4. Todo plagio implica la pérdida automática del curso, sin perjuicio de la apertura del procedimiento disciplinario respectivo.

BIBLIOGRAFÍA DE BASE

TEMA I. FORMACION HISTORICA DEL TRABAJO.

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo (2002). "Compendio de Derecho Laboral"_(pp. 15-159)
Buenos Aires Argentina: Editorial Heliasta

AGUILAR BULGARELLI, Óscar (1979)."La Constitución de 1949. Antecedentes y proyecciones" (pp. 18-52) San José: Editorial Costa Rica sexta Edición.

BEJARANO, Óscar (1993) "La Doctrina Social de la Iglesia Católica v el derecho del trabajo costarricense" Revista de Ciencias Jurídicas, San José: 76. Set. - Dic.

CALDERÓN GUARDIA, Rafael Ángel (1977). "Mensaje de Reforma Constitucional" En: Guillermo Malavassi. Principios Cristianos de Justicia Social y la realidad histórica de Costa Rica. (pp. 247-259)/San José/

DE LA CRUZ ,Vladimir (1974) Las luchas Sociales en Costa Rica. Editorial Universidad de Costa Rica.

LEYES:

Ley número81 de 20 de agosto de 1902 sobre alquiler de servicios agrícolas, domésticos e industriales;

Ley N° 25 de 38 de octubre de 1922 sobre reclutamiento de leyes y operarios para trabajar en el exterior.

Ley N° 84 de 18 de agosto de 1936, y su decreto reglamentario 16 de 12 de setiembre de ese mismo año, sobre transporte gratuito en el interior de la República.

Artículos 4 y 8 y 40 a 48 del Código de la Infancia, sobre condiciones de trabajado y protección para menores de edad y para las madres trabajadoras.

Artículo 78 inciso 8 del Código de Policía, que sancionaba la contratación de menores para labores peligrosas.

Artículos 647 a 669 del Código de Comercio vigente en 1943 sobre contrato de embargo.

Ley N° 100 de 9 de diciembre de 1920.

Ley N° 166 de 26 de agosto de 1929, sobre la duración de La jornada de Trabajo.

Ley N° 91 de 8 de Julio de 1933 sobre regulación de las horas de trabajo en las panadería.

Leyes N° 17 de 8 de junio de 1915, 104 de 10 de Julio de 1939 y 30 de 30 de noviembre de 1939, sobre cierre dominical.

Leyes N° 14 de 22 de noviembre de 1933; 41 de 19 de diciembre de 1934, 157 de 21 de agosto de 1935; 54 de 16 de Julio de 1932 y 61 de 14 de agosto de 1912, sobre salario mínimo, control de egresados por salarios y salarios en general.

Artículos 991, inciso 3 del Código Civil y 34 de La ley de Quiebras sobre la protección de los salarios de trabajadores en caso de insolvencia, concurso o quiebra.

Artículos 1169 a 1174 del Código Civil y 143 del Código de Comercio relativo al contrato de arrendamiento de servicios y a las consecuencias jurídicas. (regían a la entrada en vigencia del Código de Trabajo de 1943)

Artículo 72 y 74 de la Ley de la Protección a la Salud Pública (vigente a 1943) relativos a la protección de los trabajadores en el ejercicio del trabajo.

Ley N° 53 de 31 de enero de 1925, sobre reparación de accidentes de trabajo y sus reformas posteriores. (vigentes al 23 de agosto de 1943 fecha de emisión de la Ley N° 2 publicada el 26 de ese mes y año, que corresponde al Código de Trabajo vigente).

Decreto N° 1 de 15 de junio de 1937 sobre registro de agrupaciones gremiales.

Ley N° 37 de 24 de diciembre de 1942, que creo la Comisión Nacional de Arbitraje.

Artículo N° 1 de la Ley 33 de 2 de julio 1928 (vigentes a 1943), que creo la Secretaría de Estado en los despachos de Trabajo y previsión social.

Artículo 870 inciso 2, del Código Civil (vigente al 23 1943) relativo al término de prescripción para el cobro de salarios.

TEMA II.- LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo (2002). "Compendio de Derecho Laboral" (pp. 160-199) Buenos Aires Argentina: Editorial Heliasta

ALFARO MUÑOZ, Edgar. "Fuentes del Derecho del Trabajo" (s.f.)

HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óscar (2002) "El sistema de las fuentes como medio de obtener una visión general del derecho del trabajo en América Latina. Especial referencia a las fuentes internacionales, constitucionales y legislativas" En, Fernando Bótanos Céspedes, XIII Encuentro Iberoamericano de derecho del trabajo. Ponencias de la Administración Pública.

TEMA III: NUEVOS RETOS DEL DERECHO DEL TRABAJO

ACKERMAN, Mario E. (1997), "De ganadores y perdedores (para pensar la reconstrucción)." En evolución del pensamiento iuslaboralista: estudios en homenaje al Prof. Héctor-Hugo Barbazelata (Pp 27-36), Montevideo: Fundación De Cultura Universitaria, Primera Edición.

GOBBI, Maria Sabrina (2007), "Flexibility and security in labour markets of developing countries: in search of decent work for all Employment policy papers"; International Labour Office, Employment Policy Department. Ginebra: ILO.

GRANDI, Mario (1997), "El Trabajo No Es Una Mercancía": Reflexiones Al Margen De Una Fórmula Para Volver A Meditar. En Evolución Del Pensamiento ius laboralista: Estudios En Homenaje Al Prof. Héctor-Hugo Barbazelata (pp!89-206), Montevideo: Fundación De Cultura Universitaria, Primera Edición.

RASO DELGUE, Juan (1992), Flexibilización: ; Desregulación O Adaptación Del Derecho Del Trabajo? Debate Laboral. Revista Americana E Italiana De Derecho Del Trabajo, (pp. 117-143), San José.

TEMA IV: PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO DE TRABAJO

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo (2002). "Compendio de Derecho Laboral" Buenos Aires Argentina: Editorial Heliasta.

MONTOYA MELGAR, Alfredo (2009). "Derecho del Trabajo".Madrid: Editorial Tecnos. Pp. 213-229.

GARCÍA VIÑA, Jordi (2001), "La buena fe en el contrato de trabajo. especial referencia a la figura del trabajador". (pp19-85) Madrid Consejo económico y social, Primera edición.

TEMA V: EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.

ALONSO OLEA, MANUEL, Derecho del Trabajo, (Pp 41-82, 121-218). Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Madrid 1987.

CABANELLAS GUILLERMO, "Elementos esenciales del Contrato de Trabajo".(Pp 93-116)

CARRO, ROCÍO; "La Regulación del Derecho del Trabajo de la Mujer en Costa Rica. "(s.f.), San José.

TEMA VII: DERECHO AL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MURILLO ARIAS, Mauro (1999) "Principios constitucionales aplicables al empleo al sector público" En Temas claves de la constitución política (pp. 249-393) San José: Editorial Investigaciones Jurídicas, primera ed.

CHACÓN CASTRO, Rubén (2003) "Función Pública en el sistema costarricense: el régimen de las relaciones laborales (públicas y privadas) entre la Administración y sus servidores" Inédito.

VARGAS HIDALGO, Ricardo y VEGA ROBERT, Rolando (1990) "La relación de empleo público y sus consecuencias prácticas en la jurisprudencia costarricense" Revista Judicial, San José: 52. Diciembre, pp. 61-75.



TEMA VIII: LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES: EL IUS VARIANDI

SOLIS M, Xiomara, “Límites al ejercicio del Ius Variandi” (s.f), San José.

ARDON Víctor El poder de la dirección en la empresa. San José Investigaciones jurídicas, PP11.107.

PARDO FALCÓN, Javier “Los derechos fundamentales como límites de los poderes jurídicos del empresario” Comentario a la SSCT 99/1994 del 11 de abril y 6/1995 de 10 de enero. Revista española de derecho constitucional, Madrid 49, 299-310.

SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Res: 2008-000888. San José, a las nueve horas cuarenta minutos del quince de octubre del dos mil ocho.